



CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (ALTP01-2022)

Existiendo la necesidad de cubrir una plaza en la categoría profesional de **Gestor de Proyectos** en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 22 de los Estatutos y escritura de poderes otorgados por Patronato de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, DISPONGO aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza, mediante el sistema de convocatoria de acceso libre, con arreglo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO

Se convoca **una plaza** con carácter indefinido en la categoría profesional de **Grado/Diplomatura en Ingeniería Técnica y/o similar en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha** con una jornada de 35 horas semanales de lunes a domingo. La jornada laboral se desarrollará habitualmente de lunes a viernes pudiéndose modificar de manera excepcional durante el fin de semana.

La ubicación del puesto de trabajo será en Guadalajara en la Sede de la Fundación en Edificio Nuevas Empresas. La persona seleccionada asumirá la representación y relación con las instituciones de la Fundación en la sede de Guadalajara, el asesoramiento integral en gestión de la Innovación de la Fundación y captación de empresas en sectores estratégicos del PCTCLM, con especial dedicación en materia de gestión de la Innovación, gestión de subvenciones y demás acciones estratégicas en las distintas áreas de la Fundación.

Las retribuciones salariales de esta plaza se corresponderán con el **Nivel II** de la actual clasificación profesional de la Fundación. A la persona seleccionada le será de aplicación el Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de normativa vigente en materia laboral.

SEGUNDA: REQUISITOS

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Grado/Diplomatura en Ingeniería.
- b) Nivel de inglés mínimo exigido B2
- c) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- e) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc ...)
- f) Poseer carnet de conducir y vehículo propio.
- g) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio



CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (ALTP01-2022)

de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.

h) Tener y acreditar experiencia laboral en Gestión de la Innovación.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza, tendrán que remitir la documentación a través de registro electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por mensajería o presencialmente a la siguiente dirección:

Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha

(Asunto: Proceso selectivo **ALTP01-2022**)

Paseo Innovación nº 1

02006 Albacete.

- Solicitud de admisión (**Anexo II**)
- Información básica de protección de datos (**Anexo III**)
- Declaración responsable presentación de documentación (**Anexo IV**)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
 1. Méritos relacionados con la experiencia práctica y/o laboral: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral, certificados de prácticas laborales, de estudios, así como certificados de servicios prestados y/o funciones, que permitan valorar la experiencia práctica o laboral.
 2. Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud se inicia al día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web de la fundación y finalizará en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación.

CUARTA: ADMISIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web de la Fundación el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden a la primera fase de evaluación, indicando en dicha resolución el lugar y el día o días de las pruebas de dicha fase.

CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (ALTP01-2022)

QUINTA: PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se desarrollará en dos fases: **evaluación y valoración de méritos**, para comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo de las personas aspirantes. La persona seleccionada será aquella que **habiendo superado la fase de evaluación**, alcance la mayor puntuación en la suma total de las dos fases. La puntuación máxima del proceso selectivo es de **100 puntos**.

Fase 1. Evaluación. La puntuación máxima será de **75 puntos**. Las pruebas que componen la fase de evaluación y que a continuación se relacionan estarán basadas en el temario que consta en el **Anexo 1**.

A. Prueba teórica tipo test: 75 puntos.

En la fase de evaluación se tendrá que alcanzar el 50% de la puntuación máxima para pasar a la siguiente fase.

Fase 2. Valoración de méritos. La puntuación máxima será de **25 puntos**.

A. Valoración de la experiencia profesional: 20 puntos.

B. Valoración de la formación específica: 5 puntos.

Los criterios para valorar la experiencia laboral y la formación específica de la fase de valoración de méritos, se detallan a continuación:

A. Experiencia laboral: máximo 20 puntos

A continuación se detalla el desglose de puntuación por día trabajado, en función del lugar de desempeño. Se adjuntará copia de la vida laboral para justificar la relación laboral.

CATEGORÍA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Grado en ingeniería Técnica	Administración Pública Sector Público	0,0100
Grado en ingeniería Técnica	Gestión innovación	0,005
Grado en ingeniería Técnica	Indistinto	0,0025

B. Formación específica: máximo 5 puntos

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo. Se adjuntará copia de los documentos acreditativos que justifiquen las titulaciones obtenidas.



CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (ALTP01-2022)

FORMACIÓN PUNTOS

Menos de 16 horas 0,10

Entre 16 y 50 horas 0,15

De 50 a 150 horas 0,40

Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas 0,50

Formación Post Grado / Titulaciones técnicas 1,00

Grado/Licenciatura/Diplomatura 1,25

SEXTA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidente.

- 3 Vocales.

- Secretario.

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

SÉPTIMA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.

La prueba de la FASE DE EVALUACIÓN se realizará el mismo día a todos los candidatos admitidos.

Concluida la FASE DE EVALUACIÓN, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y se establecerá un plazo de tres días hábiles, para presentar las alegaciones oportunas.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como el listado de personas que acceden a la segunda

FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Tras la realización de la valoración de la segunda fase, se dictará resolución provisional, estableciendo tres días hábiles para presentar alegaciones.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

El órgano de selección podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que las personas aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.



**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA
FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
(ALTP01-2022)**

OCTAVA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha (www.pctclm.com dentro del portal de transparencia Web en el apartado 4.3 Ofertas de Empleo), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación.

Albacete, 05 de julio de 2022

D. AGUSTÍN MORENO CAMPAYO

DIRECTOR DE LA FUNDACION PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA
MANCHA



ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Técnico de Proyectos

BLOQUE I. LA CONSTITUCIÓN. LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES.

La Constitución.

1. La Constitución: estructura y contenido.
2. Los principios de la Constitución.
3. Los derechos fundamentales.
4. La suspensión de los derechos.
5. La reforma constitucional.

Los órganos constitucionales.

6. La Corona.
7. Las Cortes Generales. el Congreso y el Senado.
8. El Gobierno.
9. El Poder Judicial.
10. El Tribunal Constitucional.
11. El Defensor del Pueblo.

BLOQUE II. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

La organización territorial del Estado.

12. La organización territorial del Estado: las comunidades autónomas.
13. La distribución de competencias.

Las entidades locales.

14. La Administración Local: regulación constitucional. Principios y competencias.
- Principio de autonomía local. entidades que integran la Administración Local.
15. Líneas generales de la organización y competencias de dichas entidades.
 16. Las relaciones entre entes territoriales.

BLOQUE III. LA UNIÓN EUROPEA.

17. La Unión Europea: antecedentes y evolución.
18. Fuentes del Derecho de la UE. Tratados, reglamentos y directivas.
19. Instituciones: El Consejo Europeo. El Parlamento Europeo. La Comisión Europea. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal de Cuentas.



**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA
FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
(ALTP01-2022)**

BLOQUE IV. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL
SECTOR PÚBLICO.

20. Naturaleza y fines.

21. Derechos y deberes.

22. Interesados.

23. El acto administrativo: concepto, elementos y clases.

24. Abstención y recusación.

25. Fases del procedimiento: Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización.

Procedimientos de ejecución.

26. Requisitos y eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Silencio
administrativo.

27. Términos y plazos.

28. Revisión de los actos administrativos. Recursos.

29. El acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración Pública.

El régimen jurídico del sector público.

30. Principios de la potestad sancionadora.

La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

31. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

32. Responsabilidad de las autoridades y personal a su servicio. Procedimiento de
la responsabilidad patrimonial.

BLOQUE V. EL ESTATUTO BÁSICO DEL SECTOR PÚBLICO

El Estatuto Básico del Empleado Público I.

33. El Estatuto Básico del Empleado Público.

34. Clases de personal, cuerpos y escalas de la administración: relación
funcionarial.

35. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

36. Situaciones administrativas.

37. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

BLOQUE VI. LOS RIESGOS LABORALES.



**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA
FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
(ALTP01-2022)**

La prevención de riesgos laborales.

38. Prevención de riesgos laborales de las administraciones públicas y los servicios de prevención: regulación jurídica.

39. Órganos de control de las medidas de prevención de riesgos en el trabajo.

40. Responsabilidades y sanciones. BLOQUE VII. IGUALDAD. Ley de Igualdad.

41. Políticas de igualdad.

42. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

43. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BLOQUE VIII. TRANSPARENCIA. La Ley de Transparencia.

44. La transparencia de las administraciones públicas: normativa.

45. La publicidad activa institucional, organizativa y de planificación.

46. El derecho de acceso a la información pública: concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.

BLOQUE IX. PROTECCIÓN DE DATOS.

47. La Ley de Protección de Datos de carácter personal.

48. Regulación de la normativa.

49. Objeto de la ley y ámbito de aplicación.

50. Los principios de la protección de datos. La seguridad de los datos.

51. Los derechos de las personas.

52. La Agencia Española de Protección de Datos. Régimen jurídico.

BLOQUE X. LA LEY DE CONTRATOS.

53. Los contratos del sector público: concepto y clases.

54. Órganos de contratación: el contratista.

55. Garantías exigibles en los contratos celebrados con las AA.PP.

56. Las prerrogativas de la Administración.

57. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos.

58. Procedimiento de selección del contratista.

59. Preparación del contrato. 60. La ejecución del contrato.

61. Modificación del contrato.

62. Extinción del contrato.



**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA
FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
(ALTP01-2022)**

63. Régimen de invalidez.

64. Revisión de decisiones y resolución de conflictos: recursos.

BLOQUE XI. LA LEY DE SUBVENCIONES.

65. Ámbito de aplicación

66. Planificación estratégica de subvenciones y Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

67. Elementos subjetivos de la relación subvencional.

68. Requisitos objetivos de las subvenciones.

69. Base de datos Nacional de Subvenciones.

70. Régimen de garantías.

71. Procedimiento de concesión de subvenciones.

72. Procedimiento de ejecución presupuestaria.

73. Gestión y justificación de las subvenciones públicas.

74. Procedimiento de comprobación de subvenciones.

75. Aspectos materiales del reintegro de subvenciones.

76. Aspectos procedimentales del reintegro de subvenciones.

77. Control financiero.

78. Procedimiento de Control financiero de subvenciones. El control del Tribunal de Cuentas.

79. Las infracciones en materia de subvenciones.

80. Las sanciones en materia de subvenciones.

BLOQUE XII. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

81. Derecho financiero y derecho presupuestario. La Ley de Hacienda de CastillaLa Mancha. Derechos y obligaciones de la Hacienda Pública regional. Los principios presupuestarios.

82. El presupuesto. Las técnicas de presupuestación. El presupuesto por programas. El presupuesto en base cero. Los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Estructura y clasificaciones de

los estados de gastos e ingresos. El ciclo presupuestario. El control en la elaboración y ejecución del presupuesto

83. Los créditos presupuestarios: especialidad cualitativa, cuantitativa y temporal. Modificaciones presupuestarias. Tipos y tramitación. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.



**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA
FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
(ALTP01-2022)**

84. El gasto público. El procedimiento de ejecución del gasto público. Gastos de personal. Gastos en bienes corrientes y servicios. Gastos financieros. Gastos de transferencias corrientes y de capital. Gastos de inversión. Gastos plurianuales. Tramitación anticipada de expedientes de gasto. Documentos contables.

85. La contratación administrativa en el proceso del gasto público: contratos de obras, contratos de suministros, contratos de servicios, contratos de concesión de obras, contratos de concesión de servicios y contratos mixtos.

86. Ayudas y subvenciones públicas. Concepto de subvención. Régimen jurídico

de las subvenciones. Concepto de beneficiario y de entidad colaboradora. Requisitos para obtener tal condición.

87. El procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Fases. Mecanismos de control. Particularidades de la actividad subvencional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

88. Pagos: concepto y clasificación. Tipos de pagos. Justificación de libramientos. Anticipos de caja fija. Ordenación de pagos.

89. Los ingresos públicos. Ejecución. La Tesorería de la Junta de Comunidades: concepto y funciones. Recursos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

90. El sistema tributario español. Los tributos: concepto y clases. La relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. Los obligados tributarios. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria: Base imponible, tipo de gravamen, cuota tributaria y deuda tributaria. El pago. El control de la actividad financiera de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: control interno y externo.

BLOQUE XIII. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

91. Administración electrónica e innovadora.

92. Innovación para el desarrollo económico y empresarial

93. Innovación para la Cohesión social: Ciudadanía, divulgación y transparencia

94. Innovación para la sostenibilidad

95. Redes alineación y financiación

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (ALTP01-2022)

1. DATOS PERSONALES

Nombre		1º Apellido		2º Apellido	
DNI/NIE		Nacionalidad		F. Nacimiento	
Dirección		Localidad		Cod. Postal	
Teléfono fijo		Teléfono Móvil		e-mail	
Titulación		Carnet conducir		Tipo	

2. DATOS A CONSIGNAR

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con X)

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Informe vida laboral
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2022

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA Paseo de la Innovación nº 1 02006 Albacete
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web www.pctclm.com

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total confidencialidad y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

CONSENTIMIENTO

D./D^a. _____, con DNI nº _____, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En _____, a _____ de _____ de 2022

Fdo.:



**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE PROYECTOS EN LA
FUNDACION PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
(ALTP01-2022)**

ANEXO IV

DATOS DEL INTERESADO/A NOMBRE Y APELLIDOS NIF DECLARACIÓN RESPONSABLE El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite. Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es original o copia exacta de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En _____ a _____ de _____ de 2022 Firma del interesado/a:

Fdo.: D / Da